

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 60-2022

GUATEMALA, 14 DE ENERO DE 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha tres (3) de enero de dos mil veintidos (2022), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH sesenta y dos guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (**DRH 62-029-2022**), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Percy Aaron González García.

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia RGAE guion cero cero tres guion dos mil veintidós (RGAE-003-2022) del Registro General de Adquisiciones del Estado de fecha trece (13) de enero de dos mil veintidos (2022), el Licenciado Erick German Reyes Córdova, Registrador General de Adquisiciones del Estado, traslada oficio sin número de fecha trece (13) de enero de dos mil veintidos (2022), en el cual Percy Aaron González García solicita la rescisión del Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH sesenta y dos guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (**DRH 62-029-2022**), de fecha tres (3) de enero de dos mil veintidos (2022), aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número trece guion dos mil veintidós (**13-2022**) de fecha tres (3) de enero de dos mil veintidos (2022).

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH sesenta y dos guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (**DRH 62-029-2022**) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH sesenta y dos guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (**DRH 62-029-2022**), con efectos a partir del dieciocho (18) de enero de dos mil veintidos (2022).

ARTÍCULO 2º. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Percy Aaron González García y al Registro General de Adquisiciones del Estado.

COMUNÍQUESE

Percy Aaron González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildare Enriquez

AGRIKSE/MSM/LA/R/01/01/KIR/1/2022
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

